

PEDIDO DE COMPRA N°

004234

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
 Entregar a Sr(a) : TARAZONA MELITON ABEL JOSE
 Fecha : 27/11/2025
 Actividad Operativa : C0734 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MAQUINARIA
 Motivo : ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.
 U.O 03.600.05.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0042	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
050400010017	CINTA DE POLIETILENO PARA RIEGO POR GOTEO DE 16 mm	2.3.1 5.2 1	15.00	UNIDAD
050400010030	DECODIFICADOR DE CAMPO ELECTRONICO AUTOMATICO FD-101 PARA SISTEMA DE RIEGO	2.3.1 5.2 1	6.00	UNIDAD
055200100033	ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE DIFUSOR DE POLIETILENO 1/2 in	2.3.1 5.2 1	29.00	UNIDAD
055200100035	BOQUILLA DE POLIETILENO CON TOBERA PARA ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE X 3.10 m 360° 2.1 bar APROX.	2.3.1 5.2 1	300.00	UNIDAD
055200100037	BOQUILLA DE POLIETILENO CON TOBERA PARA ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE 2.1 a 3 m 360° 1 a 2.1 bar APROX.	2.3.1 5.2 1	125.00	UNIDAD
055200100064	BOQUILLA DE POLIETILENO CON TOBERA PARA ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE 11.9 - 19.8 m 25° 2.1 a 6.2 bar	2.3.1 5.2 1	45.00	UNIDAD
963400080019	MANGUERA DE POLIETILENO 16 mm X 100 m	2.3.1 5.2 1	4.00	UNIDAD

[Handwritten Signature]
 Mg. Abel Tarazona Melitón
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales



[Handwritten Signature]



Firma Autorizada
 ING. JESUS GORDANO SALAZAR ALBINO
 Director General de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FECHA: 12/12/25

PASE A:

AREA DE SERVICIOS

AREA DE COMERCIO

AREA DE PRODUCCION

AREA DE ADMINISTRACION

AREA DE PATRIMONIO

OTROS

[Handwritten Signature]

FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

11 DIC. 2025

RECIBIDO

FIRMA: _____ HORA: 10:47

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

05 DIC. 2025

RECIBIDO

FIRMA: _____ REG.: _____
 HORA: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA


ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contribuir con el mantenimiento de las áreas verdes del Campus N°1 de la UNALM

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
2. UNIDAD OPERATIVA	03.600.05.00 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - MANTENIMIENTO DE INMUEBLES		
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATÉGICA PEI:	C0734 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MAQUINARIA		
PERSONAL DE CONTACTO	Antony Arango		
CORREO ELECTRÓNICO	arango@lamolina.edu.pe cc: ngonzales@lamolina.edu.pe	CELULAR	+51 938 510 438



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	300
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<p>BOQUILLA DE POLIETILENO CON TOBERA PARA ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE X 3.10 m 360° 1 a 2.1 bar APROX.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arco de riego variable • Presión de funcionamiento: 1.0 a 2.1 bar • Radio: 0.9 a 3.1 m • Caudal: 0.05 a 0.59 m³/h • Filtro de malla azul (0.5mm x 0.5mm) • Modelos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ 4VAN 25 unidades ❖ 6VAN 25 unidades ❖ 8VAN 100 unidades ❖ 10 VAN 150 unidades
PRESENTACIÓN	BOLSA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	125
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BOQUILLA DE POLIETILENO CON TOBERA PARA ASPERSOR ROCIADOR EMERGENTE 2.1 a 3 m 360° 1 a 2.1 bar APROX. <ul style="list-style-type: none">• Boquilla HE-15 VAN para rociador• Posiciones fijas seleccionables• Arco de riego variable• Presión de funcionamiento: 1.0 a 2.1 bar• Radio: 3.4 a 4.6 m• Caudal: 0.15 a 0.64 m3/h• Filtro de malla azul (0.5mm x 0.5mm)
PRESENTACIÓN	BOLSA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	45
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	BOQUILLA R-VAN24 PARA ROCEADOR <ul style="list-style-type: none">• Arco completo 360° y arco ajustable de 45° a 270°• Chorro múltiple• Presión: 2.1 a 3.6 bar• Radio: 2.4 a 7.3 m• Caudal: 0.06 a 0.85 m3/h• Modelos:<ul style="list-style-type: none">✦ R-VAN24 15 unidades✦ R-VAN18 15 unidades✦ R-VAN14 15 unidades
PRESENTACIÓN	BOLSA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	29





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS	CINTA DE POLIETILENO PARA RIEGO POR GOTEO DE 15mm <ul style="list-style-type: none">• Cinta de Politetrafluoruro de etileno amarillo 12mmx8yd• Material: Politetrafluoruro de etileno• Longitud: 7m.• Medida: 12 mm.• Profundidad del producto: 5 cm• Modelo: Amarillo P/gas 12 mmx8 Yd
PRESENTACIÓN	BOLSA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	6
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	DECODIFICADOR DE CAMPO ELECTRONICO AUTOMATICO FD-101 PARA SISTEMA DE RIEGO <ul style="list-style-type: none">• Decodificador electrónico automático para 1 estación modelo FD-101• Direcciones de los decodificadores por unidad de interfaz LDI: 500 máximo - Aunque LDI puede manejar un máximo de 500 direcciones de decodificadores totales. Con cualquier número superior a 380 puede que se reduzca el número de decodificadores activos que podrá utilizar al mismo tiempo.• Solenoides activos por LDI (con un consumo de corriente de 20 mA cada uno) 40 máximo• Solenoides activos por cableado de dos hilos en LDI (con un consumo de corriente de 20 mA cada uno) 20 máximo• Caída de tensión máxima admisible por cableado de dos hilos 9 voltios• Para luces de LDI 15 mA (total) - Aunque la LDI y la SDI pueden suministrar 1.000 mA y 500 mA respectivamente, deje 50 mA como factor de seguridad (diseño de 950 mA con LDI y 450 mA con SDI)• Para cada decodificador FD-101 o FD-102 inactivo 0,5 mA cada uno• Para cada decodificador FD-401, FD-202 o FD-601 inactivo 1,0 mA cada uno• Para cada bobina activa de Solenoide negro Golf (GBS25) 20mA cada uno• Instalación LSP-1 No más de 8 decodificadores entre dos protecciones contra sobretensión LSP-1 o no más de 152 m, lo que sea menor. Se recomienda una resistencia de toma de tierra LSP-1 de 50 ohmios o menos.• Certificaciones CE [Unión Europea]
PRESENTACIÓN	BOLSA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	



4. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el almacén central de la UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto
HORARIO DE ENTREGA	Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta cinco (5) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento (Ver Nota).</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertener al rubro objeto de la contratación.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	El proveedor deberá acreditar su experiencia con un monto facturado acumulado aproximadamente S/10,000.00, en venta especializada en el rubro de materiales agropecuarios y/o Jardinería.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No corresponde

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.800.05.00 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – MANTENIMIENTO DE INMUEBLES		
FORMA DE PAGO	<<El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria>>	TOTAL DE PAGOS	01
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



PENALIDADES A APLICAR			
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $0.10 \times \text{monto} \text{ Penalidad diaria} = \dots$ $F \times \text{plazo en días}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No corresponde		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Gaja de cartón resistente con bolsa protectora diseñada para el producto.
TRANSPORTE	No corresponde
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde
8. CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde
VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica.
GARANTÍA	Un (01) año contra defectos del material o fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad.

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
SEGUROS APLICABLES	No corresponde
9. CONFIDENCIALIDAD	<p>a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato.</p> <p>b) EL CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, queda prohibida revelarla a terceros.</p> <p>c) Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.</p> <p>d) Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p> <p>e) Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de LA UNALM.</p> <p>f) Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su Oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de LA UNALM. En tal sentido, queda claramente establecido que EL CONTRATISTA no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>g) Finalmente, queda establecido que EL CONTRATISTA es responsable de garantizar la integridad de la información o del procesamiento a la cual tiene acceso, entendiéndose por ello que la información se mantenga inalterada ante accidentes o intentos de manipulación maliciosos realizados por terceros; y que sólo se podrá modificar la información mediante autorización expresa de LA UNALM.</p> <p>h) Asimismo, EL CONTRATISTA declara que se somete a las disposiciones previstas por la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias; haciendo dicho compromiso extensivo a sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, responsabilizándose ante cualquier incumplimiento generado.</p>
PROPIEDAD INTELECTUAL	a) EL CONTRATISTA se compromete a no usar el nombre de la UNALM ni hacer referencia al bien o servicio materia del presente contrato, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (e.g., SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GARANTÍAS, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO) and Description/Requirements.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (e.g., SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATO, GESTIÓN DE RIESGOS) and Description of technical specifications and procedures.

Mg. Abelardo Melitón
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento